

DUDAS GENERALES DE BOLSA FAMILIAR Y COMUNITARIA

1. Cuando empiece a funcionar la bolsa de especialistas y esté publicada la integración, ¿se llamará solo por esta bolsa para todos los contratos?
 - Siempre que se haga sustitución de una enfermera especialista, se llamará por bolsa de especialista.
 - Cuando la sustitución sea por una enfermera generalista se contratará por bolsa de generalista.
 - Hay que tener en cuenta que van a convivir las dos categorías durante un tiempo.
2. Enfermera que tiene el título de especialista y está con un **contrato interino** de cualquier tipo como **generalista** le llaman para sustitución de contrato de corta duración de especialista y rechaza ¿le penalizan?
 - No, le ponen suspendido con justificación y **queda solo disponible** para interino en plaza vacante.
 - En caso de **rechazar un contrato interino en plaza vacante**, ya **no se** le volverá a **ofertar otro nombramiento** de ningún tipo hasta que finalice el nombramiento que tiene en el momento de rechazar el interino.
3. ¿Ocurre lo mismo con la enfermera **con plaza fija de generalista** que en el caso anterior?
 - Sí, en caso de **rechazar un contrato de sustitución**, le ponen **suspendido con justificación** y queda solo disponible para interino en plaza vacante.
 - En caso de **rechazar un contrato interino en plaza vacante**, ya **no se** le volverá a **ofertar otro nombramiento** de enfermera especialista en enfermería familiar y comunitaria **de ningún tipo** (mientras mantenga la plaza fija).
4. En caso de que una enfermera con plaza fija generalista acepte un llamamiento para un nombramiento temporal en atención primaria, ¿qué ocurre con su plaza fija de generalista?
 - Tendría que solicitar para la plaza de generalista una excedencia por trabajar en sector público (excedencia por incompatibilidad). Cuando se le acabara el nombramiento temporal (sea cual sea), tiene el plazo de un mes para solicitar la reincorporación a su plaza de generalista, si no, pasaría a excedencia voluntaria (mínimo 2 años).

- Esta reincorporación puede ser en el mismo centro de donde salió o en otro distinto (hasta ahora manteniendo el ámbito de procedencia, es decir, un hospital).
 - La reincorporación se llevará a cabo cuando surja una vacante nueva (como no tiene reserva de plaza, nadie ocupa su puesto, no se puede despedir a nadie para que se reincorpore). Durante el tiempo de espera podría volver a ser contratada como especialista
 - Esta reincorporación es provisional y estaría obligado a participar en el siguiente concurso de traslados que se convoque siempre que no esté con otro nombramiento de enfermera especialista en el momento de la convocatoria del concurso de traslados.
5. De forma excepcional la experiencia como enfermera de AP de generalista ¿desde cuándo cuenta?
- Desde que comenzó a trabajar en AP.
6. ¿Como pedir los servicios prestados cuando no trabajo en AP?
- Bolsa.atencionprimaria@salud.madrid.org
7. ¿Cuándo se baremará la bolsa?
- De momento no hay plazo establecido para la publicación de la baremación. En todas las reuniones SATSE ha pedido que quede por escrito el compromiso de baremar y publicar listados en un tiempo máximo de 6 meses después de su presentación. No se ha tenido en cuenta esta propuesta.
8. ¿En qué periodo se presentan los méritos para baremación?
- El plazo de presentación es anual y se cierra el 15 de junio con todo lo realizado hasta el 31 de mayo.
9. El tiempo trabajado como generalista en AP ¿hasta cuándo puntúa en la bolsa?
- Este tiempo se baremará de forma excepcional en esta primera convocatoria e incluirá todo el tiempo trabajado en AP hasta que se realice la integración.
10. ¿Serán todos especialistas en AP?
- En un futuro, sí, pero mientras llega ese momento, habrá un tiempo en la que convivirán especialistas y generalistas.

11. ¿Qué formación se tendrá en cuenta para la bolsa?

- La formación cuenta desde que se tiene el título de especialista (incluida la formación transversal).
- Se baremará la formación dirigida específicamente para enfermeras especialistas en enfermería familiar y comunitaria.

SATSSE
Madrid